

VERACRUZ

¡NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA!

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-061-06/08/2024

FECHA: *Martes seis de agosto de dos mil veinticuatro.*

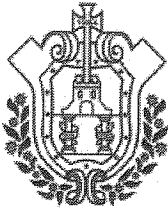
En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día martes seis de agosto de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente :-

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la propuesta de ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**; con fundamento en lo establecido en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a petición de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz a través del oficio DA/0147/2024**, de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro.
4. Clausura

A continuación, se procede desahogar los puntos del orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la propuesta de ampliación de plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**; con fundamento en lo establecido en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a petición de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz a través del oficio**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-061-06/08/2024

FECHA: Martes seis de agosto de dos mil veinticuatro.

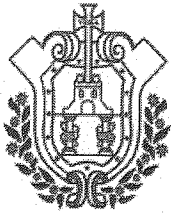
DA/0147/2024, de fecha dos de agosto de dos mil veinticuatro. -----

Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con número de folio **300560524000169**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, en donde la persona solicitante desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 300560524000169: "Informacion generada con motivo del Carnaval de Veracruz 2024 ¿Cuanto costo la contratacion de Ricky Martin?, Favor de enviar contrato y ¿Cuanto costo la contratacion de Carlos Vives ?, Favor de enviar contrato"** -----

En uso de la voz la secretaria técnica manifiesta que, da lectura a la propuesta de ampliación de plazo, solicitada por la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, para dar respuesta a la solicitud anteriormente transcrita, mediante el oficio donde expone lo siguiente: **DA/0147/2024**, argumentando lo que literalmente se transcribe: *"Por medio del presente y en relación al Oficio: PM/UT/0515/2024, recibido en fecha 08 de julio del 2024, donde hace del conocimiento la solicitud de información con número de folio 300560524000169; solicito su apoyo para que a través de Usted, sea convocado el Comité de Transparencia a una sesión, mediante el cual se pone a su consideración la ampliación del término, esto con fundamento en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior, obedece a que la Subdirección de Adquisiciones está conjuntando la información y nos encontramos recopilando la información requerida, por lo que impide y complica materialmente dar cumplimiento a la solicitud de información que nos ocupa dentro del término concedido al efecto...[...]; En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes:* -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley, -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de -----



**VERA
CRUZ**

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-061-06/08/2024

FECHA: *Martes seis de agosto de dos mil veinticuatro.*

Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----

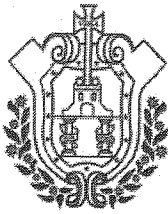
- IV. Que conforme a lo establecido en los Artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

De lo planteado por el Titular de la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, en su citado oficio de número **DA/0147/2024**, por las razones expuestas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en los Artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, que tal como lo exigen los fundamentos normativos en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en el plazo establecido. -----

Después de haber sido leída la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazo, referido en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, realizada por la **Dirección de Administración**, mediante el oficio de referencia, la Secretaria técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron no tener observaciones al respecto; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por unanimidad, a la propuesta de de Acuerdo para la ampliación de plazo; por lo que acto seguido se somete a votación, la cual quedo como sigue:-----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-061-06/08/2024

FECHA: Martes seis de agosto de dos mil veinticuatro.

ACUERDO

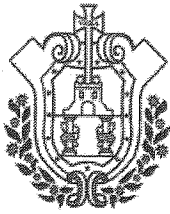
Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación de plazo, referido en los artículos 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, realizada por la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, mediante el oficio **DA/0147/2024**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha dos de agosto del año dos mil veinticuatro.

Primero. Se aprueba la solicitud de ampliación de plazo, referido en los artículos 132, segundo párrafo y 147 de las Leyes en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, así mismo hacerlo del conocimiento a la persona solicitante.

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la persona solicitante, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en los artículos 132, segundo párrafo y 147 de las Leyes de la materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro; presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Administración** de este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, referido en 132, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar atención a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud de información con número de folio **300560524000169**, antes del día veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro; fecha que corresponden con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.

4. Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con veinte minutos del día martes seis de agosto de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.



**VERA
CRUZ**


HUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

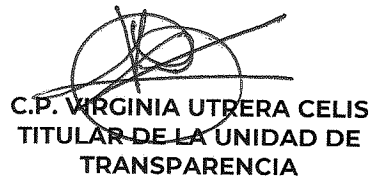
ACTA NÚMERO: CT-061-06/08/2024

FECHA: *Martes seis de agosto de dos mil veinticuatro.*

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE CINCO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.